

ACUERDO 010

(28 FEB 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, de la actual vigencia 2014, la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$158'186.123,91), así:

FUENTE				
1		INGRESOS TOTALES	\$	158.186.123,91
11		INGRESOS CORRIENTES	\$	158.186.123,91
1102		NO TRIBUTARIOS	\$	158.186.123,91
110206		TRANSFERENCIAS Y FONDOS	\$	158.186.123,91
11020602		TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSIÓN	\$	158.186.123,91
110206021		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$	158.186.123,91
1102060211	2403 R.B.	SGP MUNICIPIOS RIBEREÑOS	\$	59.081,80
1102060213	2504 R.B.	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$	34.685.850,00
1102060215		SGP PROPÓSITO GENERAL	\$	123.441.192,11
110206021501	260203 R.B.	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$	3.987.219,00
110206021502	260303 R.B.	CULTURA	\$	35.046,94
110206021503	260404 R.B.	OTROS SECTORES	\$	119.418.926,17
		GRAN TOTAL	\$	158.186.123,91

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, adicionar en el Presupuesto de Apropriaciones y Gastos de la actual vigencia 2014, la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$158'186.123,91), así:

2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN	\$	158.245.205,71
23		TOTAL INVERSIÓN	\$	158.245.205,71
2301		INVERSIÓN SOCIAL	\$	158.245.205,71
23013		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	\$	34.685.850,00
2301301		SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$	34.685.850,00
230130103	2504 R.B.	Construcción, Mantenimiento de Sistemas de Acueducto	\$	34.685.850,00
23014		SGP PROPÓSITO GENERAL	\$	123.559.355,71
2301401		DEPORTE Y RECREACIÓN	\$	3.987.219,00
230140101	260203 R.B.	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	\$	3.987.219,00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
CONCEJO**

Acuerdo 010/2014

2301402		CULTURA	\$	35.046,94
230140201	260303 R.B.	Fomento, Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	\$	35.046,94
2301403		OTROS SECTORES	\$	119.478.007,97
230140304		TRANSPORTE	\$	119.418.926,17
23014030401	260404 R.B.	Pavimentación de Vías	\$	83.500.000,00
23014030402	260404 R.B.	Construcción y Mantenimiento Rutinario de Vías	\$	35.918.926,17
230140305		AMBIENTE	\$	59.081,80
23014030503	2403 R.B.	Promoción y Ejecución de Proyectos Relacionados con Reforestación, que Incluya Revegetalización, Reforestación Protectora y el Control de Erosión	\$	59.081,80
		GRAN TOTAL	\$	158.245.205,71

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 27 de febrero de 2014.


WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**


HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 20 de febrero de 2014.
SEGUNDO DEBATE: 27 de febrero de 2014.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejales JAIRO BOLAÑOS GARCIA.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 28 de febrero de 2014.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA PRIVADA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

SECRETARIA PRIVADA

Pitalito Huila, 28 de Febrero de 2014.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
 Secretaria Privada de Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito Huila, 28 de Febrero de 2014.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTIN SILVA
 Alcalde Municipal

Proyectado por: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Aprobado por: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Firma: 	Firma:
Nombre CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO	Nombre: MARTHA CECILIA VASQUEZ TRIANA
Cargo: Auxiliar Administrativa	Cargo: Secretaria Privada de Despacho



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

GABRIELA VALDERRAMA YAGUE, ACTUANDO COMO CONTADORA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA CERTIFICA QUE:

Una vez revisados los libros de contabilidad y con fundamento en las conciliaciones bancarias, debidamente elaboradas por el responsable y en las Resoluciones Administrativas 012, 013 y 023 de la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondientes a la Constitución de Cuentas por Pagar, Reservas Presupuestales, y Vigencias Futuras; cuya preparación está bajo la responsabilidad del Tesorero General del Municipio, y en los libros control de pagos presupuestales, el Superávit Fiscal 2013 para las asignaciones especiales, Municipios Ribereños, SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, SGP Sector Cultura, SGP Sector Deporte y SGP Propósito General para cada uno de los conceptos; se establece en la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS CON 0,91 CTVOS (\$158.186.123.91); como lo indica el cuadro siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	SALDOS EN BANCOS	CUENTAS POR PAGAR 31-12-2012	RESERVAS PRESUPUESTALES A 31-12-2012	VIGENCIAS FUTURAS A 31-12-2012	SALDO A ADICIONAR EN 2013
11020602	TRANSFERENCIAS Y FONDOS PARA INVERSION	479.384.983.41	119.002.770.00	97.689.243.50	104.506.846.00	158.186.123.91
110206021	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	479.384.983.41	119.002.770.00	97.689.243.50	104.506.846.00	158.186.123.91
1102060211	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	21.926.240.80	3.750.000.00	-	18.117.159.00	59.081.80
1102060213	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	163.236.740.00	7.750.000.00	80.047.342.00	40.753.548.00	34.685.850.00
1102060215	SGP PROPOSITO GENERAL	294.222.002.61	107.502.770.00	17.641.901.50	45.636.139.00	123.441.192.11
110206021501	DEPORTE Y RECREACION	15.963.620.50	11.975.000.00	1.401.50	-	3.987.219.00
110206021502	CULTURA	4.849.232.94	4.814.186.00	-	-	35.046.94
110206021503	OTROS SECTORES	273.409.149.17	90.713.584.00	17.640.500.00	45.636.139.00	119.418.926.17

Esta certificación se e expide hoy 12 de febrero con destino para anexar a proyecto de adición.

Atentamente,


GABRIELA VALDERRAMA YAGUE
Contador Municipal
T.P. 24.585-T